

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor

210 Anuncio por el que se hace pública la Resolución de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se modifica el anexo de prescripciones técnicas de la Autorización Ambiental Integrada AAI20160001, del titular Industria Jabonera Lina S.A.U. y Linasa Cogeneración y Asociación, S.L., para incorporar a la autorización prescripciones derivadas de la modificación no sustancial de la actividad, planta de fabricación de jabones, detergentes, tensioactivos y otros artículos de limpieza, en el T.M. de Las Torres de Cotillas (Murcia).

Conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace público que por Resolución de esta Dirección General de 12 de diciembre de 2024 se modificó el anexo de prescripciones técnicas de la Autorización Ambiental Integrada AAI20160001, para incorporar prescripciones derivadas de modificación no sustancial de la actividad dedicada a fabricación de jabones, detergentes, tensioactivos y otros artículos de limpieza y abrillantamiento, en industria ubicada en c/ Las Parcelas, 36, en el T.M. de Las Torres de Cotillas (Murcia), de los titulares Industria Jabonera Lina S.A.U. (LINASA) y Linasa Cogeneración y Asociados S.L. (LICA), CIF A30062707 y B30556484.

El contenido completo de la Resolución estará igualmente en la página web de la CARM:

<http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=179110&IDTIPO=60>

Murcia, 7 de enero de 2025.—El Director General de Medio Ambiente, Juan Antonio Mata Tamboleo.